

INFORME DE COMISARIO

Cañar, 26 de marzo del 2018.

Señores.

**ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TVNETVISION S.A**

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la COMPANIA TVNETVISION S.A, cumpliendo las disposiciones legales, Presento el informe por el ejercicio económico del 2017.

**1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.**

Según mi opinión durante el año 2017 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales, es necesario que los administradores de la compañía tomen en cuenta las disposiciones sobre facturación electrónica.

**1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa, además que se reaperture la cuenta del banco del pichincha para efectuar los pagos como lo exige la ley

**1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2017 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

**1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)**

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPANIA DE TVNETVISION S.A La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2017 y el correspondiente Estado de Resultadointegral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial y su inmediata presentación a los organismos de control como Superintendencia de Compañías y SRI

**Atentamente,**



**COMISARIO**